

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONVOCATORIA N° 013-2025-MDSMM

Señores

REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

Nos dirigimos a ustedes a fin de saludarlos muy cordialmente, y hacer de vuestro conocimiento, que por encargo del señor Alcalde, HUGO MONTEVERDE CERRUTTI, se convoca para su asistencia a SESIÓN ORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, su modificatoria aprobada por la Ley N° 31433, conforme al siguiente detalle:

SESIÓN ORDINARIA N° 012-2025-MDSMM

AGENDA:

1. **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y APOYO A LOS CENSOS NACIONALES 2025: XIII DE POBLACIÓN, VIII DE VIVIENDA Y IV DE COMUNIDADES INDÍGENAS, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.**
2. **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (IAL-DIS), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.**
3. **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR.**

Día : Viernes, 27 de junio de 2025.
Hora : 11:30 a.m.
Lugar : Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, ubicado en la Av. El Sardinero S/N.

Es menester señalar que, sin perjuicio de la documentación remitida a vuestros correos electrónicos, los informes, memorándums y otros documentos relacionados a los temas de agenda de la Sesión de Concejo, se encuentra a disposición de los miembros del Concejo Municipal, en la Secretaría General, en horario de oficina, conforme a lo señalado en el Art. 14° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordado con el Art. 20° del Reglamento Interno del Concejo.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,